



Sin intereses hasta \$45 mil Inicia hoy entrega de apoyos a locatarios del *Juan Escutia*

A la brevedad se deben de realizar los trámites para autorizar y entregar los recursos, explicó la secretaria general de Gobierno

Fernando Ulloa Pérez

La secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, sostuvo una reunión con los locatarios del mercado Juan Escutia, con el fin de reiterar el compromiso que el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, les hizo el día anterior: “vamos a otorgarles un crédito de hasta 45 mil pesos sin intereses, para que puedan retomar sus actividades comerciales tras el incendio que afectó al inmueble”, dijo la funcionaria.

Durante el encuentro con los locatarios, González García explicó que a la brevedad se deben de realizar los trámites necesarios para autorizar y entregar los recursos y aseguró que a más tardar este viernes comenzarán a realizarse las entregas del apoyo económico.

La funcionaria destacó que el monto de los préstamos será de hasta 45 mil pesos, y que se está llevando a cabo un censo para determinar a qué locatarios se les dará prioridad, pero comentó que se les ayudará de manera inmediata a quienes sufrieron pérdida total de sus locales.

Asimismo, la secretaria general de Gobierno precisó que hay comerciantes que contaban con uno o más establecimientos dentro del mercado, por lo que el apoyo podría adaptarse a las necesidades específicas de cada caso: “El objetivo de este apoyo es que los locatarios puedan reiniciar lo antes posible sus actividades, especialmente quienes perdieron todo en el siniestro”.

Finalmente, Rocío Esther González García aseveró que a partir de hoy viernes se empezarán a entregar los recursos a los locatarios que presenten la documentación necesaria con la que acrediten la situación real de sus locales.

PÁGINA 3A

La denuncia incluye a todos los manifestantes

Van contra Cedano por bloquear vialidades

La fiscalía del estado informó que ha iniciado carpetas de investigación por el delito de obstrucción a las vías de comunicación por parte tanto de trabajadores sindicalizados como por personas de otras protestas



Redacción

Alrededor de 200 trabajadores adheridos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM) realizaron ayer, martes 16 de octubre, bloqueos viales en diversos cruceros clave de la capital nayarita.

La protesta, que inició a las cinco de la tarde y se extendió hasta las seis, en tres puntos neurálgicos de la capital, generando importantes afectaciones en la circulación y el descontento ciudadano.

Los manifestantes, liderados por el dirigente Oscar Cedano, exigieron pago del ajuste de calendario e insistieron con la “Toma de Nota”.

Los bloqueos comenzaron en la avenida Insurgentes, a la altura de la Alameda, y se trasladaron posteriormente a las inmediaciones de Palacio de Gobierno. Para ampliar su movimiento, los sutsemistas también obstruyeron la vialidad en el boulevard Tepic-Xalisco y el bulevar Aguamilpa, con dirección a La Cantera.

PÁGINA 3A

Actuarán contra invasiones y rellenos ilegales en Lo de Marcos

Tras una severa inundación, CONAGUA, PROFEPA y SEMARNAT iniciarán procedimientos administrativos contra quienes han rellenado cauces en zona federal, poniendo en riesgo a la población de Bahía de Banderas

Gustavo Vargas

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), comenzará a tomar acciones contra las invasiones en zona federal.

PÁGINA 7A

Pescadores afectados por tardío levantamiento de la veda

El diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada señaló la crítica situación de pescadores nayaritas por la fuga de camarón a mar abierto

Argimiro León

El diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada destacó en el Congreso del estado la alarmante situación que enfrentan los municipios de la zona norte de Nayarit, donde la escasez de camarón en los esteros, causada por el desbordamiento de ríos y arroyos debido a intensas lluvias y fenómenos hidrometeorológicos, amenaza el sustento de miles de familias.

PÁGINA 7A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

Lino Luján: corridos, cantinas y memoria

Una trayectoria que parte de Barranca del Oro, Nayarit; pasa por Ciudad Obregón y termina en Tijuana, pero cuyo canto siempre vuelve a casa



Yostal Ramírez

¿Alguna vez conocieron a alguien cuya voz suena como si hubiera fumado tres novelas y tomado dos amaneceres? Ese es Juan Contreras Vargas, su nombre artístico: Lino Luján.

Nació en Barranca del Oro, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, el 17 de marzo de 1938, antes de que el mundo tuviera redes sociales, y ya cantaba en festivales escolares como si aquel micrófono transmitiera en vivo los sentimientos de todo el pueblo.

Creció entre historias de minas y ranchos. De niño cantaba en la escuela, y la gente

pensaba: “Este chamaco sí tiene con qué”. Y no era puro talento: era necesidad. Porque cuando la economía aprieta, la canción es cobija.

A finales de los cincuenta la familia se mudó: primero a El Cuarenteño, municipio de Xalisco; después a La Palma, municipio de San Blas. Y justo ahí, se dice, se cuenta, se rumora, ganó un concurso de canto en la iglesia, premiado por el señor cura.

Después participó en concursos en Tepic, organizados por una radio local, cuyo premio era grabar un sencillo en un disco de vinil. Acumuló tantas medallas que parecía más atleta que cantante.

PÁGINA 7A

En el mercado Juan Escutia

Locatario llora al confirmar que perdió su patrimonio en incendio

Durante más de medio siglo, Valdés Hernández se dedicó a la venta de ropa para bautizos, primeras comuniones y XV años, una actividad que heredó de su familia y que constituía su único sustento

Fernando Ulloa Pérez

Roberto Valdés Hernández, un comerciante de 60 años con una trayectoria de cinco décadas en el tradicional mercado Juan Escutia de Tepic, Nayarit, relató la pérdida de su patrimonio a causa del incendio que consumió parte de este inmueble la noche del pasado martes, 7 de enero de 2025.

Durante más de medio siglo, Valdés

Hernández se dedicó a la venta de ropa para bautizos, primeras comuniones y XV años, una actividad que heredó de su familia y que constituía su único sustento. Sin embargo, en cuestión de horas, el fuego devastó el negocio que había construido. “Yo aquí nací, hoy tengo 60 años y aquí seguía trabajando. Lo he perdido todo”, expresó Valdés Hernández.

Aunque no precisó la cantidad económica de las pérdidas, señaló que

son considerables. Manifestó sentirse devastado, pues nunca imaginó enfrentar una tragedia de esta magnitud. “No estaba preparado para perder lo que con tanto esfuerzo, dedicación y trabajo construí a lo largo de mi vida”, lamentó. El Mercado Juan Escutia es uno de los centros de abasto más antiguos y concurridos de la capital nayarita, sirviendo como fuente de ingresos para cientos de familias y punto clave de comercio para la población.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Hipótesis inútiles.* Guillermo Aguirre. *Eventos trascendentes del Congreso en 2025.* Juan Alonso Romero. *Construir ciudadanía, prioridad democrática.* Ernesto Acero. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.

PÁGINAS 2 Y 4A

Exigen ejidatarios pago justo por terrenos de la autopista Tepic-San Blas

Alrededor de 200 productores de siete comunidades de Tepic y San Blas llevan 18 años de lucha, aseguran que no se realizó un avalúo y solo recibieron un anticipo

Oliva Orozco

Alrededor de 200 ejidatarios pertenecientes a siete comunidades de los municipios de Tepic y San Blas, continúan una lucha de 18 años para obtener un pago justo por los terrenos que fueron ocupados para la construcción de la autopista Tepic-San Blas. Los afectados señalan que cuando se les solicitó la entrega de sus predios, el proceso se realizó sin un avalúo oficial y únicamente se les otorgó un anticipo que no corresponde al valor real de sus tierras.

El representante de los ejidatarios, Mario García, explicó que el proceso careció de la formalidad legal requerida. “No se hizo lo que le digo, el decreto expropiatorio para que ahí accionara el INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) y ahí hiciera el ajuste que debería de ser.

PÁGINA 7A



Sin intereses hasta \$45 mil

Inicia hoy entrega de apoyos a locatarios del *Juan Escutia*

A la brevedad se deben de realizar los trámites para autorizar y entregar los recursos, explicó la secretaria general de Gobierno



Fernando Ulloa Pérez

La secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, sostuvo una reunión con los locatarios del mercado Juan Escutia, con el fin de reiterar el compromiso que el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, les hizo el día anterior: “vamos a otorgarles un crédito de hasta 45 mil pesos sin intereses, para que puedan retomar sus actividades comerciales tras el incendio que afectó al inmueble”, dijo la funcionaria.

Durante el encuentro con los locatarios,

González García explicó que a la brevedad se deben de realizar los trámites necesarios para autorizar y entregar los recursos y aseguró que a más tardar este viernes comenzarán a realizarse las entregas del apoyo económico.

La funcionaria destacó que el monto de los préstamos será de hasta 45 mil pesos, y que se está llevando a cabo un censo para determinar a qué locatarios se les dará prioridad, pero comentó que se les ayudará de manera inmediata a quienes sufrieron pérdida total de sus locales.

Asimismo, la secretaria general de Gobierno

precisó que hay comerciantes que contaban con uno o más establecimientos dentro del mercado, por lo que el apoyo podría adaptarse a las necesidades específicas de cada caso: “El objetivo de este apoyo es que los locatarios puedan reiniciar lo antes posible sus actividades, especialmente quienes perdieron todo en el siniestro”.

Finalmente, Rocío Esther González García aseveró que a partir de hoy viernes se empezarán a entregar los recursos a los locatarios que presenten la documentación necesaria con la que acrediten la situación real de sus locales.

Nayarit, sede de encuentro nacional de institutos de juventud

Representantes de juventud de todo el país se reunieron en Bahía de Banderas para trazar estrategias conjuntas en beneficio del sector

Redacción

Nayarit fue sede ayer de la 2ª Reunión Nacional de Coordinación entre el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y las instancias de juventud de las entidades federativas, un encuentro clave para fortalecer la colaboración institucional y definir estrategias conjuntas en favor de las juventudes del país. El evento se llevó a cabo en el Hotel Escuela “Gran Nayar”, ubicado en Bahía de Banderas.

La reunión congregó a delegados de los organismos estatales encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas para la población joven. Su objetivo primordial fue compartir experiencias exitosas y armonizar acciones que impulsen el desarrollo integral de este sector en todo el territorio nacional.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero fue el encargado de inaugurar el encuentro, destacando la importancia de construir un futuro prometedor con la participación activa de las juventudes, a quienes calificó como “origen y rumbo” del desarrollo estatal y nacional. El mandatario expresó el compromiso de su administración para generar nuevas oportunidades, reconociendo al mismo tiempo las carencias del pasado.

Por su parte, Manuel Alberto Mendoza Esparza, director del Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE), subrayó que las políticas estatales han priorizado a los jóvenes, impulsando su educación, formación, salud, cultura y participación ciudadana.

En su intervención, Abraham Carro Toledo, director general del IMJUVE, enfatizó la trascendencia de estos encuentros para la organización y empoderamiento de la población juvenil. Carro Toledo afirmó que la participación organizada de los jóvenes es vital para la transformación de México y para asegurar que sus ideas y acciones no sean estigmatizadas.

A la reunión asistieron diversas personalidades, incluyendo la directora general de Centros de Integración Juvenil, Carmen Fernández Cáceres; el presidente municipal de Bahía de Banderas, Héctor Santana García; el presidente del Congreso del Estado de Nayarit, Salvador Castañeda Rangel; y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Edgar Román Salazar Carrillo, entre otras autoridades relacionadas con el sector juvenil. Con estos esfuerzos, Nayarit continúa posicionándose como un punto de encuentro nacional para fortalecer las acciones en favor de las nuevas generaciones y fomentar su participación activa en la transformación del país.

CHEVROLET AVEO SEDÁN 2026

BONO DE: \$20,000⁽¹⁾

+ 1 AÑO DE SEGURO ¡GRATIS!⁽²⁾

90 DÍAS PARA EMPEZAR A PAGAR*

Motor 1.5 L de 4 cilindros

Control de estabilidad StabiliTrak

6 bolsas de aire

Pantalla de 8" Touchscreen



Cotiza aquí!



VISITA TU DISTRIBUIDOR



Asociación de Distribuidores

Aplica para Chevrolet Aveo™ Sedán 2026 en todas las versiones. Válido del 03 de octubre de 2025. Los precios y promociones que aquí aparecen (1) son en moneda nacional y (2) aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en www.chevrolet.mx podrán ser corregidos en cualquier momento en el supuesto de que, por un error involuntario, llegase a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) o un precio en blanco, dicho precio no representa un precio de compraventa final, por lo que deberás consultar el precio final físicamente con tus Distribuidores Autorizados GMM. Las marcas que aquí aparecen, relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet, son propiedad de General Motors LLC. GMM es licenciataria autorizada de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V., (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11520, Ciudad de México, México. Aplican restricciones. Vigencia del 03 de octubre al 31 de octubre de 2025. Promoción válida para la República Mexicana en operaciones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sujeto a aprobación de contratación final. Las cantidades expresadas y la contratación son en moneda nacional. A partir de los 75 años se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato, y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. (GM Financiamiento), consulta www.gmfinanciamiento.mx. (1) Bono de \$20,000 sobre precio de lista en operaciones de financiamiento. Aplica para vehículos Chevrolet Aveo™ Sedán 2026. No aplica con otras promociones ni en la compra de vehículos flotilla. El bono no podrá ser sustituido por cualquier otro producto, servicio o por pago en efectivo. El bono puede ser aplicado en cualquiera de los conceptos mencionados en el porcentaje que el cliente decida. El bono debe ser aplicado en una sola exhibición. Sujeto a disponibilidad. (2) Sólo es válida en vehículos Chevrolet Aveo™ Sedán 2026. Primer año del seguro de daños gratis. No incluye otro seguro como el seguro de vida, seguro de desempleo entre otros. Consulta modalidades, términos y condiciones con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet. Únicamente con aseguradoras participantes, para más información consulta con tu Distribuidor Autorizado. No acumulable con otras promociones ofrecidas por aseguradoras distintas a las participantes. *Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Contrata ahora y paga tu primera mensualidad en 90 días. Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche. Aplican restricciones.



Verificará Secretaría de Infraestructura daños eléctricos en mercado Juan Escutia

Ante este panorama, la dependencia solicitó a los propietarios de estos establecimientos que retiren a la brevedad los productos en mal estado, para evitar riesgos sanitarios tanto para los comerciantes como para los cuerpos de socorro que laboran en la zona

Fernando Ulloa Pérez

Personal de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado ingresará el próximo lunes a las instalaciones del mercado Juan Escutia en Tepic para evaluar las condiciones del cableado eléctrico tras el reciente incendio que afectó el inmueble. Así lo informó la secretaria de Infraestructura, Claudia Raquela Araujo Gómez.

La secretaria explicó que, tras el siniestro, es probable que el cableado que abastece a más de 200 locales haya sufrido daños considerables, impidiendo el restablecimiento del suministro eléctrico. Se detalló que la falta de mantenimiento previo resultó en instalaciones eléctricas improvisadas y sin

los estándares de seguridad adecuados.

El mercado Juan Escutia, ubicado en el centro de Tepic, Nayarit, es uno de los principales centros de abasto de la capital, crucial para la economía local y el día a día de cientos de familias que dependen de su actividad comercial. Su cierre temporal impacta directamente a los comerciantes y a los consumidores.

A pesar de la situación, algunos locatarios buscaban operar sus negocios sin energía eléctrica, lo que, combinado con la ausencia de electricidad, ya provoca la descomposición de productos perecederos, especialmente en las carnicerías del mercado. Ante este panorama, la dependencia solicitó a los propietarios de

estos establecimientos que retiren a la brevedad los productos en mal estado, para evitar riesgos sanitarios tanto para los comerciantes como para los cuerpos de socorro que laboran en la zona.

Finalmente, Araujo Gómez indicó que existe la posibilidad de que el mercado reabra antes de la temporada navideña, un periodo crucial para el incremento de ventas de los comerciantes. La temporada navideña, que abarca desde finales de noviembre hasta principios de enero, representa un pico de consumo y ventas para la mayoría de los negocios, siendo vital para su estabilidad económica anual. No obstante, aclaró que ningún locatario podrá reinstalarse en el inmueble hasta nuevo aviso.

MONITORPOLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Mercado libre vs. nuevas retenciones de impuestos

Amigas y amigos. Llegó el jalón fiscal en el Paquete 2026 para quienes venden en línea. ¿Qué propone el gobierno? Subir retención de ISR para plataformas digitales: ISR: del 1% al 2.5% El IVA: ya anda en 8% Tasa combinada: 10.5%

Y sin RFC: sube hasta 16% ¿Quién prende las alarmas? Mercado Libre. Su director general, David Geisen, está dando algunas entrevistas en medios. Dice que esto pegaría directo a más de un millón de pymes que venden en su marketplace. El 45% de ellas tiene al e-commerce como su mayor fuente de ingreso. Ojo: una fuente nos contó que ha habido intentos de movilizaciones en contra de la medida. El dilema: en teoría, el SAT busca que todos paguen. En la práctica, los vendedores chicos podrían subir precios, migrar a redes sociales o volver a la informalidad. Y ahí se pierde justo lo que el gobierno quiere ganar: control y recaudación. Mercado Libre propone una tasa del 3% como punto medio. Pero el debate ya es más grande: ¿Cómo cobras más sin ahorcar al e-commerce que ayudó a formalizar a miles de negocios? Por qué importa: Porque el comercio electrónico no es solo ventas online, sino un canal que le ha echado la mano a digitalizar sus operaciones a pymes mexicanas. Y si esto se hace sin cuidado, puede desembocar en incrementos de precios, traslados de impuestos y hasta ventas por canal informal. Agárrate, que octubre y noviembre serán el campo de batalla fiscal en México porque es cuando debe aprobarse el Paquete Económico 2026. Y vendrán discusiones como las que nos gustan: polémicas y con carnita.

PAQUETE ECONÓMICO -- Diputados lo aprueban en lo general: Comenzó el maratón de discusión que durará varios días sin parar en la Cámara de Diputados. Lo que ya pasó: aumentos de cuotas de trámites migratorios y subidas a entradas a museos y zonas del INAH. También se aprobó aumento al uso de espectro radioeléctrico, así que América Móvil y AT&T no han de estar muy contentos. Y otra cosa: suben los servicios de inspección de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ¿Qué significa? Esto da pretexto a operadores de telecomunicaciones e instituciones financieras de cobrarnos más. Todo esto falta que pase por Senado, pero ojo con lo que ya se cocina para 2026.

SECTOR PÚBLICO -- El pleito dentro del SAT: Mientras tanto, empleados del SAT siguen en brazos caídos porque acusan malas condiciones y favoritismos. El servicio opera casi normalmente, pero se suspendió en siete oficinas. Lo que piden son: aumento de sueldo, revisión de horarios laborales y pago de horas extra, seguro de gastos médicos mayores,

mejores instalaciones físicas y atención del acoso laboral, entre otros. Sheinbaum ya dijo: no todas las demandas podrán cumplirse.

MACROECONOMÍA -- La deuda mundial cruzará 100% del PIB esta década: El FMI encendió la alerta: el mundo se endeuda más y los focos rojos están en EU, Japón y China. Con tasas altas, pide aplicar la de gastar mejor sin matar inversión. No es cosa menor porque Estados Unidos podría cerrar la década en 143% de deuda contrastado con su PIB; Japón ya ronda 229%. China rebasó el 100% el próximo año. ¿Por qué importa? Con la deuda subiendo, a los gobiernos les cuesta más financiarse. Eso se traslada a hipotecas y créditos empresariales que podrían subir sus costos pronto.

QUÉ MÁS PASA EN MÉXICO Claudia Sheinbaum anunció que en noviembre se presentará la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas, con posible implementación gradual desde mayo de 2026. El IPAB usará 4,044 millones MXN para liquidar CI Banco, cubriendo al 99.4% de los 32,656 ahorradores con fondos del seguro bancario.

Las Afores acumularon 941,532 millones MXN en plusvalías hasta septiembre, un 49% más que en 2024, firmando su mejor marca histórica para este periodo. Sky e izzi se quedan con la F1 en México hasta 2028, tras arrebatarle los derechos a Fox Sports por falta de pago.

COPYRIGHT -- Japón le jala las orejas a OpenAI por Sora 2: El gobierno japonés pidió formalmente a OpenAI que no viole derechos de autor tras ver a Sora 2 generando videos con personajes de anime y videojuegos (One Piece, Pokémon, Mario). Minoru Kiuchi, Ministro de Seguridad Económica, los llamó "tesoros irremplazables" y avisó que hay herramientas legales en la mira. Y esto llega a horas de que supiéramos que Hollywood también se está poniendo en modo defensa.

INNOVACIÓN -- Agua del aire con sello Nobel: El químico Omar Yaghi, recién acreedor del Nobel, lo ganó por un avance tecnológico y científico que llegará en forma de startup: Atoco. Lo que hará es ordeñar humedad para hacer agua sin electricidad, usando sol o calor sobrante de data centers. Van por clientes sedientos: centros de datos, plantas de hidrógeno y comunidades en sequía. Entran a preventiva en 2026 y cada contenedor daría 1,000 litros al día. Lo cual es poquísimo para un centro de datos que necesita como 2 millones de litros diarios, pero lo interesante es que es una tecnología sin explorar a nivel industrial.

VEREMOS Y DIREMOS.

Anuncian la temporada de observación de ballenas 2025-2026

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó en el *Diario Oficial de la Federación* las fechas y áreas permitidas para la actividad, que se extenderá del 8 de diciembre al 23 de marzo en la entidad.

Doreida Zúñiga

El *Diario Oficial de la Federación* publicó el aviso que establece el inicio y la duración de la temporada 2025-2026 para las actividades de observación de ballenas en las costas de México. El documento determina las áreas específicas, las zonas restringidas y los periodos en los que se podrá realizar el aprovechamiento no extractivo de esta especie, con el fin de proteger a los cetáceos y conservar su hábitat durante su arribo al país.

Para el estado de Nayarit, la temporada de observación se llevará a cabo del 8 de diciembre de 2025 al 23 de marzo de 2026 en tres áreas principales. La primera es la Bahía de Banderas; la segunda corresponde al municipio de Compostela, abarcando las zonas de Rincón de Guayabitos, Peña de Jaltimba y Chacala; y la tercera es el área de San Blas-Isla Isabel.

Con el objetivo de proteger a las ballenas con crías, se establecieron zonas restringidas en Bahía de Banderas, donde no

se podrán realizar las actividades de avistamiento. Estas áreas son un radio de 1.5 kilómetros alrededor del Archipiélago de las Islas Marietas y una franja costera de 2 kilómetros de ancho que va desde Punta Mita hasta la desembocadura del Río Ameca.

Además de Nayarit, el acuerdo federal establece los lineamientos para otros estados que también reciben a estos mamíferos marinos, como Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Oaxaca y Guerrero.

EDICTO

Expediente Mercantil: 983/2024

Clase de Juicio.- Mercantil Ejecutivo

DEMANDADO: JUAN DIEGO AGUILAR BARRIOS.
DOMICILIO: SE IGNORA
PRESENTE.

Por este medio se le hace saber que, mediante auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se admitió la demanda instaurada en su contra por JORGE LUIS CHAVEZ IBARRA, en la vía MERCANTIL EJECUTIVA; por el pago de la cantidad de \$300,00.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales; por lo que se le requiere a la parte demandada JUAN DIEGO AGUILAR BARRIOS, por el pago inmediato de la cantidad citada con antelación, por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales o bien, señale bienes de su propiedad para su embargo que garanticen lo reclamado con el apercibimiento que de no hacerlo dicho derecho para señalar será transferido a la parte actora.- Así mismo se procede a emplazarlo para que en el término de 08 ocho días comparezca ante el Juzgado enunciado con antelación a realizar el pago de lo reclamado u a oponer las excepciones legales que tuviere que hacer valer para ello, y al mismo tiempo ofrezca las pruebas de su parte que estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que con las copias simples de la demanda, del documento fundatorio de la acción y del auto de exequendum con las que se correrá traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría Non de este Juzgado Primero Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurra al Juzgado de manera personal a recibirlas.-

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

LICENCIADA FABIOLA MARGARITA CORTES SOLIS.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL.

EL MEJOR DESCUENTO DEL AÑO

Anticípate con una plan en:

- Velación
- Nichos
- Cremación
- Terrenos

311 218 0557

Válido al 31/10/2025. Aplican Restricciones.



La denuncia incluye a todos los manifestantes

Van contra Cedano por bloquear vialidades

La fiscalía del estado informó que ha iniciado carpetas de investigación por el delito de obstrucción a las vías de comunicación por parte tanto de trabajadores sindicalizados como por personas de otras protestas

Redacción

Alrededor de 200 trabajadores adheridos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM) realizaron ayer, martes 16 de octubre, bloqueos viales en diversos cruceros clave de la capital nayarita.

La protesta, que inició a las cinco de la tarde y se extendió hasta las seis, en tres puntos neurálgicos de la capital, generando importantes afectaciones en la circulación y el descontento ciudadano.

Los manifestantes, liderados por el dirigente Oscar Cedano, exigieron pago del ajuste de calendario e insistieron con la “Toma de Nota”.

Los bloqueos comenzaron en la avenida Insurgentes, a la altura

de la Alameda, y se trasladaron posteriormente a las inmediaciones de Palacio de Gobierno. Para ampliar su movimiento, los sutsemistas también obstruyeron la vialidad en el boulevard Tepic-Xalisco y el bulevar Aguamilpa, con dirección a La Cantera.

La interrupción de las vías de comunicación provocó la molestia generalizada entre los habitantes de Tepic, quienes expresaron su desacuerdo con las afectaciones a su movilidad diaria. Asimismo, los ciudadanos manifestaron que la protesta parecía tener tintes políticos, por parte de la dirigencia del SUTSEM.

Ante la situación, los ciudadanos pidieron a las autoridades estatales intervenir para restablecer el orden

en las calles. En respuesta, el Gobierno de Nayarit anunció que presentará una denuncia formal contra Oscar Cedano, dirigente del SUTSEM, por los daños y perjuicios ocasionados por los bloqueos viales en Tepic. La denuncia, según lo comunicado, también incluirá a quienes participen en estas obstrucciones.

Por la noche, la fiscalía estatal emitió un comunicado en el que da cuenta de la judicialización de los hechos y señala que ha identificado a cerca de 200 personas involucradas. A las que se les formulará la imputación por el probable delito y se garantizan los derechos de defensa. En los casos de servidores públicos se solicitará la suspensión temporal del cargo.

Habilitan accesos para locatarios del mercado Juan Escutia

Protección Civil del municipio, en coordinación con bomberos del estado, realizaron labores de limpieza y supervisión, esto se hizo con el fin de garantizar condiciones seguras y minimizar riesgos a la integridad física de los locatarios

Fernando Ulloa Pérez

Tras el incendio que afectó al Mercado Juan Escutia, ubicado en Tepic, Nayarit, las autoridades municipales han comenzado a permitir el ingreso controlado de locatarios para que recuperen pertenencias y mercancías que no sufrieron daños por el siniestro.

El director de Protección Civil del municipio de Tepic, Norberto Mondragón, informó que ya fueron habilitados dos accesos al inmueble.

El mercado Juan Escutia es uno de los centros de abasto más importantes y antiguos de la capital nayarita, fundamental para la economía local y el sustento de cientos de familias comerciantes, además de ser un punto clave para los consumidores de la región.

Mondragón explicó que, antes de autorizar el ingreso, elementos de Protección Civil del municipio, en coordinación con bomberos del estado, realizaron labores de limpieza y supervisión. Esto se hizo con el fin de garantizar condiciones seguras y minimizar riesgos a la integridad física de los locatarios. Aunque el acceso ha sido permitido, la zona permanece acordonada y el ingreso se realiza de manera ordenada y por grupos, con el objetivo de evitar aglomeraciones y facilitar las maniobras de recuperación de bienes.

En cuanto a la vialidad, el director detalló que las calles aledañas al mercado, como Mérida, Veracruz y Zaragoza, ya fueron reabiertas al tránsito peatonal y vehicular. Sin embargo, la calle Puebla, desde Amado Nervo hasta Zaragoza, continuará



cerrada, permitiendo únicamente el acceso de camiones de carga que los comerciantes utilizarán para trasladar sus mercancías.

Respecto a las causas del incendio, el titular de Protección Civil señaló que aún se espera el dictamen final por parte de los peritos de la Fiscalía General del Estado. No obstante, adelantó que una de las líneas de investigación sugiere que el fuego pudo haberse originado por una o dos veladoras encendidas en uno de los locales del mercado. Estas, al caer, habrían provocado el calentamiento de los cables de energía eléctrica, generando un cortocircuito y, posteriormente, el incendio. Se enfatiza que esta es una hipótesis inicial y se aguardará el informe oficial para confirmar la causa definitiva.

En el mercado Juan Escutia

Locatario llora al confirmar que perdió su patrimonio en incendio

Durante más de medio siglo, Valdés Hernández se dedicó a la venta de ropa para bautizos, primeras comuniones y XV años, una actividad que heredó de su familia y que constituía su único sustento

Fernando Ulloa Pérez

Roberto Valdés Hernández, un comerciante de 60 años con una trayectoria de cinco décadas en el tradicional mercado Juan Escutia de Tepic, Nayarit, relató la pérdida de su patrimonio a causa del incendio que consumió parte de este inmueble la noche del pasado martes, 7 de enero de 2025.

Durante más de medio siglo, Valdés Hernández se dedicó a la venta de ropa para bautizos, primeras comuniones y XV años, una actividad que heredó de su familia y que constituía su único sustento. Sin embargo, en cuestión de horas, el fuego devastó el negocio que había construido. “Yo aquí nací, hoy

tengo 60 años y aquí seguía trabajando. Lo he perdido todo”, expresó Valdés Hernández.

Aunque no precisó la cantidad económica de las pérdidas, señaló que son considerables. Manifestó sentirse devastado, pues nunca imaginó enfrentar una tragedia de esta magnitud. “No estaba preparado para perder lo que con tanto esfuerzo, dedicación y trabajo construí a lo largo de mi vida”, lamentó. El Mercado Juan Escutia es uno de los centros de abasto más antiguos y concurridos de la capital nayarita, sirviendo como fuente de ingresos para cientos de familias y punto clave de comercio para la población.

El incendio en el mercado Juan Escutia afectó varios locales. Afortunadamente, la



rápida intervención de los cuerpos de socorro evitó que las llamas consumieran más de 200 establecimientos. No se reportaron personas fallecidas, pero sí pérdidas económicas que ascienden a varios miles de pesos en mercancías y daños a la infraestructura.

Fortalece Nayarit gestión territorial con estadísticas geoespaciales

Expertos y autoridades exploraron el uso de datos geoespaciales y tecnologías avanzadas para la planificación urbana y la conservación ambiental en Nayarit

Redacción

En el marco de las Jornadas Estatales de Geografía Estadística y Medio Ambiente 2025, Nayarit celebró la conferencia magistral “Datos y Territorio: Estadísticas Geoespaciales para la Conservación Ambiental”. Este evento, organizado en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), reunió a especialistas que destacaron la importancia de la colaboración interinstitucional y el uso de tecnologías avanzadas para fortalecer la gestión territorial y el desarrollo sostenible en la entidad.

El objetivo central de la conferencia fue analizar el rol de la información geoespacial y estadística en la protección de los recursos naturales, la planificación urbana y el manejo del territorio. Los expertos enfocaron sus presentaciones en cómo el Sistema de Información Geográfica (SIG)—un marco que proporciona las herramientas necesarias para recopilar, analizar y gestionar datos espaciales—y la geocodificación mejoran la comprensión del territorio y apoyan la toma de decisiones informadas para el progreso económico y urbano.

Uno de los avances presentados fue la actualización de mapas topográficos detallados por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esta herramienta permite una visualización más precisa de cuerpos de agua, infraestructura básica y distribución poblacional, siendo crucial para autoridades

gubernamentales, así como para la realización de censos y encuestas que nutren las bases de datos geoespaciales esenciales para la gestión pública. La geocodificación, el proceso de asignar coordenadas geográficas a direcciones o puntos específicos, en las entidades y municipios de Nayarit facilita un monitoreo eficiente de la infraestructura y el crecimiento urbano.

La conferencia también abordó el uso de la inteligencia artificial (IA) para la creación de mapas del uso del suelo. Gracias al análisis de imágenes satelitales y a las redes neuronales profundas—modelos computacionales que imitan el funcionamiento del cerebro humano para identificar patrones complejos—, se desarrollan nuevas metodologías para clasificar y monitorear la vegetación y los tipos de suelo. Estos avances proporcionan datos más precisos sobre la cobertura terrestre y la salud ambiental del estado, información vital para la conservación de recursos naturales y la planificación territorial.

Asimismo, se enfatizó la necesidad de actualizar continuamente los mapas urbanos y rurales. Ciudades y municipios en crecimiento experimentan transformaciones rápidas que deben reflejarse en las bases geoespaciales, garantizando que censos, encuestas y proyectos de desarrollo cuenten con la información más reciente.

La gestión del volumen creciente de datos geoespaciales representa un desafío para Nayarit. Los especialistas coincidieron

en que el éxito reside en la estandarización de los procesos de recopilación y análisis de datos, y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para su manejo adecuado.

El director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, Rodolfo Orozco Gálvez, instó a fortalecer la colaboración entre autoridades, universidades y la sociedad civil para optimizar el uso de estos datos en la planificación territorial, la gestión de recursos naturales y la conservación ambiental. Una propuesta destacada fue la creación de proyectos piloto que integren la inteligencia artificial y los índices urbanos-rurales para abordar problemas específicos de Nayarit, como la expansión urbana descontrolada y la pérdida de hábitats naturales.

La directora general del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY), Yirah Alejandra Barraza Guevara, subrayó la relevancia de estos foros para potenciar el uso de la información geoespacial en la toma de decisiones, con la meta de posicionar a Nayarit como referente nacional en el ámbito del desarrollo sostenible basado en datos. La integración de datos espaciales y ambientales será clave para un desarrollo sustentable, fundamentado en evidencia y técnicas avanzadas para la gestión territorial y los recursos naturales, beneficiando la calidad de vida de los habitantes y preservando el entorno natural.

ÓPTICA D' MORENO

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!

☒ Lentes de marca reconocidas para el sol.

☒ Lentes para lectura.

☒ Adaptación de lentes.

☒ Examen de la vista, sin costo.

☒ Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones.
Descuento a tarjetas INAPAM y estudiantes
ÓPTICA D' MORENO...
dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL PADRÓN:

¡Participa!
Del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2025

Testigos Sociales
Guardianes del gasto público

CONSULTA LA CONVOCATORIA:
 <https://contraloria.nayarit.gob.mx/assets/pdf/CONVOCATORIAS/convocatoria-testigo-social-2025.pdf>

FORMATOS Y MAS INFORMACIÓN:
 <https://contraloria.nayarit.gob.mx/Convocatoria-testigo-social.html>

Informes

(311) 215-21-76 ó (311) 212-70-06

contraloriasocial@nayarit.gob.mx

Av. Allende #92 Ote. Esquina con San Luis, Colonia Centro, Tepic, Nayarit.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 18/2023

DEMANDADA: EDUARDO NUNGARAY RICO.
SE DESCONOCE DOMICILIO.

TEPIC, NAYARIT, A DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MI VEINTICINCO.

Vistos para resolver en primera instancia mediante sentencia definitiva los autos del Expediente número 18/2023, tramitado en la vía civil ordinaria promovido por Jaime Alonso López Hernández, en contra de Eduardo Nungaray Rico, así como al Director del Registro Público del Estado de Nayarit, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit y al Director de Catastro Municipal e Impuesto Predial de Tepic, Nayarit, a quienes demanda por la prescripción positiva de mala fe, respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno urbano marcado con el número 11 de la zona identificada con el número 04, de la manzana 042, de la colonia Moctezuma, ubicado en el ejido los Fresnos de Tepic, Nayarit, entre otras prestaciones, y:

PRIMERO. Se declara que la parte actora Jaime Alonso López Hernández no justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Eduardo Nungaray Rico, no compareció a juicio, en tanto que la Directora del Registro Público del Estado de Nayarit, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit y el Director de Catastro Municipal Impuesto Predial de Tepic, Nayarit, solo comparecieron a manifestar que acatan el mandamiento judicial dictado por esta autoridad, en consecuencia:

SEGUNDO. Se ABSUELVE a Eduardo Nungaray Rico, así como al Director del Registro Público del Estado de Nayarit, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit y al Director de Catastro Municipal e Impuesto Predial de Tepic, Nayarit, de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas por la parte actora, por las razones precisadas en esta resolución.

TERCERO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con la presente resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término nueve días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Otro auto: de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito de cuenta que presenta la parte actora, mediante el cual interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de julio del dos mi veinticinco, el cual se admite en AMBOS EFECTOS, por lo que con las copias simples que se acompañan se le corre traslado a los demandados Eduardo Nungaray Rico, al Director del Registro Público del Estado de Nayarit, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Nayarit, y al Director de Catastro Municipal, para que dentro del término de nueve días manifiesten lo que a su interés legal convenga, en el entendido que las copias se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdos de este juzgado, para el efecto de que, si lo desea pase a recogerlas, asimismo, requiéraseles para que señalen domicilio para recibir notificaciones en la residencia del Tribunal de Alzada, apercibiéndolos que de no hacerlo, las notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de aquel Tribunal de Alzada. -

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO

* SE CONVOCA POSTORES

POR ESTE CONDUCTO, SE LES COMUNICA QUE A LAS: 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADÓ MIXTO/DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN TECUALA, NAYARIT; DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 899/2015, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CAMBERO ZAMORA, EN CONTRA DE DANIEL LOPEZ FONSECA, SE REMATARÁ EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

Respecto del bien inmueble, consistente en CASA HABITACION identificado como lote número 6 seis de la manzana 43 cuarenta y tres, de la zona 1 uno del poblado de San Felipe Aztatan, del municipio de Tecuala Nayarit, con superficie de 243.00 doscientos cuarenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 11.13 metros con calle Miguel Hidalgo, SURESTE: 34.47 metros con LOTE 03, SUROESTE: 4.30 metros con calle Cuauhtémoc y 7.05 metros con lote 04, NOROESTE: 22.98 metros con LOTE 04 Y 1284 metros con lote 05.

con un valor de \$588.753.00 (quinientos ochenta y ocho mil setecientos pesos/100 moneda nacional) aplicada la reducción del diez por ciento por tratarse de segunda almoneda.

Siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por el perito, suma que ya fue referida, porcentaje que arroja como resultado la cantidad de \$392,502.00 (trescientos noventa y dos mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional);

Por lo que se le cita a quien pueda considerarse perjudicado de las presentes diligencias.

Se notifica a: Enrique Ibarra Arreola Y Jesboc Mahadi Espinosa Garcia y demás acreedores para que si les conviene intervengan en la subasta de los bienes.

ATENTAMENTE

TECUALA, NAYARIT; A 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2025
DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO ALBERTO MORAN CASTRO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

Debiéndose de anunciar la subasta pública del bien inmueble, por edictos que se publiquen en un Periódico de circulación amplia en la entidad a elección del promovente por una sola vez, debiendo de mediar un lapso no menor de 5 cinco días entre la publicación y la fecha de remate.

EXPEDIENTE MERCANTIL 891/2022

EDICTO

SE SOLICITAN POSTORES

En autos del expediente indicado al rubro superior derecho, promovido por Myriam Janet Covarrubias Sánchez y/o Víctor Manuel Ramírez Pulido, en su carácter de parte actora, en contra de Rosa Esthela Fermín, se ordena proceder al remate en primera almoneda y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO que habrá de celebrar en este juzgado Tercero del Ramo Mercantil de Primera Instancia con residencia en Tepic, Nayarit, la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien Inmueble que se encuentra embargado, consistente en:

- Casa habitación, marca con el número 18 de la calle Villa de Olivares, Edificada sobre el lote de terreno urbano identificado económicamente con el numero 2 dos, manzana 421 del fraccionamiento Vistas de la Cantera II (También conocida como villas de la cantera) ubicado en esta ciudad de Tepic, Nayarit, el cual comprende una extensión superficial total aproximada de 163.06 (ciento sesenta y tres metros, seis centímetros cuadrados) con datos de registro en el folio real electrónico 177782:

Debiéndose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito valuador, siendo dicha postura por la cantidad de \$297,388.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). Quedando la cantidad de \$594.777.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) siendo esta la postura legal. Siendo esta la postura legal que deberá cubrirse en PRIMERA ALMONEDA.

Para Publicarse por dos Veces dentro de Nueve Días (Bienes Raíces) En el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa. Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de tres días si fuesen muebles, y nueve días si fuesen raíces.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Lic. Rosa María Esparza Gómez.
La Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en Tepic, Nayarit.

EDICTO

CRISTINA IRENE LUIS ARANDA Y
FELIPE SOTO MARIN
por ignorarse domicilio

Se hace de su conocimiento que con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, dentro del expediente 200/2022, dentro del juicio Especial Hipotecario promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de Apoderado General de la persona moral “Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”, en contra de Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranada,, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local que ocupa este juzgado la celebración de la audiencia pública de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como “ Lote de terreno marcado con el número 21 veintiuno, de la manzana 06 seis y casa-habitación sobre él edificada ubicada en calle Diamante, número 64 sesenta y cuatro, del Conjunto Habitacional Villas de La cantera, del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Reserva Territorial de “La Cantera” etapa o sección primera, clave catastral 0105920029021 de esta ciudad, que comprende una extensión superficial de 90.00 noventa metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son:

Al norte 15.00 metros y colinda con lote número 20.
Al sur 15.00 metros y colinda con lote número 22
Al este en 6.00 metros y colinda con lote 05.
Al oeste 6.00 metros y colinda con calle Diamante.

A efecto de que comparezcan a la audiencia referida, así mismo se convocan postores haciéndoles saber que la postura legal del remate será la que cubra 75% Setenta y cinco por ciento de la cantidad de \$689,000.00 (seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional (según avalúo realizado por el Ingeniero CARLOS ROBLES SALAZAR exhibido por la parte actora), tomándose como base para el remate la cantidad de \$516,750.00 (quinientos dieciséis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), igualmente, se les hace saber que para participar en la puja deberán los postores consignar el equivalente al 10% diez por ciento del valor comercial del bien inmueble a rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tepic, Nayarit; ____ de _____ de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces en los estrados del juzgado debiendo mediar entre una y otra publicación cuando menos siete días.

EDICTO:

El que suscribe, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN de la Primera Demarcación Notarial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaria Publica a mi cargo se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JUAN JOSE VILLARREAL LOMELI, quien falleció con fecha 15 quince de julio del 2025 dos mil veinticinco, otorgante del TESTAMENTO ORDINARIO bajo la forma de PÚBLICO ABIERTO en el ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, VOLUMEN XXXVI, LIBRO V QUINTO, de fecha 05 cinco de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgado ante la fe del LICENCIADO HECTOR VELAZQUEZ RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 8 OCHO, DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL. Trámite instaurado a solicitud de las Ciudadanas ANA CECILIA VILLARREAL DIAZ, MARIA DEL CONSUELO VILLARREAL LOMELI y MARIA GUADALUPE DIAZ ROMERO, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 30,524 (TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO), TOMO LV QUINCUAGÉSIMO QUINTO, LIBRO V QUINTO, de fecha 26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 17 DE OCTUBRE DEL 2025.

LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 28 VEINTIOCHO DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL,
ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR LICENCIADO MARCO ANTONIO
CARRILLO RINCÓN.

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER, ELVIA, ESMERALDA JANET Y LUIS ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS ESPARZA CASILLAS, ASI COMO TAMBIEN COMPARECE LA SEÑORA ESPERANZA CASILLAS GARCIA, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO PADRE Y CONYUGE RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR ALFREDO ESPARZA RODRIGUEZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON LA CERTIFICACION DEL ACTA DEL DEFUNCION DEL SEÑOR ALFREDO ESPARZA RODRIGUEZ, LA CERTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LA CERTIFICACIONES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO.
- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS FUE EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE MARTE, NUMERO 63 SESENTA Y TRES, COLONIA NUEVO PROGRESO, CODIGO POSTAL 63782 SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, EN XALISCO, NAYARIT, ASI MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LOS COMPARECIENTES.
- DE LA PRESENTACIÓN DE DOS TESTIGOS, DONDE CORROBORARON EL DICHO DE LOS COMPARECIENTES.
- DEL REPUDIO DE LA HERENCIA DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER, ELVIA, ESMERALDA JANET Y LUIS ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS ESPARZA CASILLAS.
- LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA DE LA SEÑORA ESPERANZA CASILLAS GARCIA.
- LA DESIGNACIÓN COMO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, LA SEÑORA ESPERANZA CASILLAS GARCIA.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 09 DE OCTUBRE DE 2025

LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
TEPIC, NAYARIT.

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN 2 DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES

Pescadores afectados por tardío levantamiento de la veda

El diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada señaló la crítica situación de pescadores nayaritas por la fuga de camarón a mar abierto



Argimiro León

El diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada destacó en el Congreso del estado la alarmante situación que enfrentan los municipios de la zona norte de Nayarit, donde la escasez de camarón en los esteros, causada por el desbordamiento de ríos y arroyos debido a intensas lluvias y fenómenos hidrometeorológicos, amenaza el sustento de miles de familias.

Calderón Estrada, integrante del Partido Levántate para Nayarit, explicó que, con el levantamiento tardío de la veda, los pescadores se encuentran con una merma considerable en sus capturas. Atribuyó esta problemática al cambio climático y a la percepción de que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (Inapesca) no responden adecuadamente a las demandas locales. “Pareciera que están de acuerdo funcionarios de Conapesca con la gente de Sinaloa”, declaró el legislador, refiriéndose a la preocupación de que flotas pesqueras de dicho estado capturen el camarón nayarita una vez que este migra al mar. Se estima que aproximadamente 30 mil habitantes de Nayarit dependen directamente de la actividad pesquera. El diputado detalló que, tras los desbordamientos de los ríos, el camarón de las lagunas se desplaza hacia las marismas y, posteriormente, al mar, llevando

consigo las esperanzas económicas de los pescadores locales. Desde hace años, la queja recurrente ha sido la misma: el camarón de Nayarit escapa al mar, donde es capturado por las flotas de Sinaloa. Ante la crítica situación económica, los pescadores exigen atención a sus peticiones.

Históricamente, los trabajadores del mar han solicitado a Conapesca e Inapesca estudios para que la veda se levante en Nayarit antes del mes de septiembre. Sin embargo, la constante falta de respuesta de estas dependencias ha generado sospechas de que sus acciones favorecen indirectamente a las flotas pesqueras sinaloenses al permitir que el camarón estuarino llegue al mar. Calderón Estrada lamentó que esta situación beneficie principalmente a actores económicos más grandes, mientras el pescador local, que depende de este momento para financiarse, queda desprotegido.

Con el objetivo de brindar certidumbre al sector pesquero, el legislador propuso que la Comisión de Asuntos Pesqueros y Acuicultura elabore una ruta de acción. Reconoció la existencia de leyes federales aplicables, pero subrayó la importancia de que los diputados locales impulsen y acompañen este proceso, realizando estudios específicos sobre la talla del camarón. Los pescadores argumentan que, entre mayo y junio, el camarón ya alcanza el tamaño adecuado para su comercialización.

El diputado también criticó la asignación presupuestal a la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno estatal, que recibe más de 16 millones de pesos anuales, de los cuales solo el 0.05 por ciento se destina al sector pesquero. Esta mínima asignación, apuntó, impide que la secretaría cuente con recursos para investigación o para labores de inspección y vigilancia en las zonas estuarinas del estado.

Por ello, Diego Calderón Estrada sugirió incrementar el presupuesto para que los Centros de Investigación puedan realizar muestreos en las zonas estuarinas y determinar con precisión los tiempos óptimos para la apertura de la veda, ajustándose a la realidad impuesta por el cambio climático.

Diputados avalan impuesto de 3 pesos para sueros orales y bebidas electrolíticas

Los diputados afirmaron que se ha observado un uso excesivo e inapropiado en el consumo de sueros orales con y sin registro sanitario

Redacción

Como parte de las modificaciones hechas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el pleno de la Cámara de Diputados avaló gravar los sueros orales y bebidas electrolíticas con azúcares añadidos o edulcorantes con 3.08 pesos por litro a partir del 1 de enero del 2026.

No obstante, quedarán exentos de este pago aquellos sueros orales que contengan exclusivamente las siguientes sustancias: glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro de potasio y citrato trisódico; es decir, los que tengan la fórmula que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido para las Sales de Rehidratación Oral (SRO).

Para justificar este impuesto, los diputados indicaron que se buscan mejores prácticas en materia de salud, derivado de que se ha observado un uso excesivo inapropiado en el consumo de sueros orales con y sin registro sanitario, ya que en el caso de sueros orales no es requisito si cuentan o no con registro sanitario de medicamento para su venta.

También aseguraron que no es conveniente la excesiva ingesta del suero oral, ya que, en ciertos casos, como en pacientes con vómitos persistentes, íleo o shock no son candidatos adecuados para terapia de rehidratación oral pues en ellos la administración excesiva de dichos sueros puede agravar la condición clínica.

Sobre este asunto, el diputado José Antonio López Ruiz (PT), uno de los promotores de este impuesto, junto al Partido Verde, sostuvo que esta propuesta fue analizada por la Comisión de Hacienda, “porque había un limbo fiscal en ciertos sueros, en ciertas bebidas con electrolitos y junto con mi compañero Ernesto Núñez del Verde o con mi coordinador Reginaldo Sandoval, se aclaró que no pagaban IEPS los sueros que de alguna u otra manera no eran de producto de primera necesidad”.



Incluso, se dijo que con esta medida se espera una reducción del 7% en el consumo de bebidas azucaradas durante los primeros dos años, además de una recaudación adicional de hasta 41 mil millones de pesos, que propondrá sean destinados al fortalecimiento del sistema de salud, especialmente en políticas preventivas.

Mientras que el diputado Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), aseguró que dicha propuesta es para corregir un vacío legal que permitía que muchas bebidas electrolíticas con azúcares, con edulcorantes añadidos se disfrazaran de medicamentos y evadan el IEPS.

“Hoy, celebro que...al distinguir con claridad entre los sueros orales con fórmula de la Organización Mundial de la Salud que seguirán exentos por su naturaleza terapéutica y las bebidas electrolíticas con azúcares o aditivos que ahora tributarán conforme a su verdadera composición”, dijo.

Añadió que se reconoce que un suero oral médico, que contiene únicamente glucosa, sodio, potasio y citrato trisódico, no es una bebida saborizada, sino una herramienta terapéutica, y evita que productos comerciales eludan una contribución fiscal que sí les corresponde.

Industria no fue a cabildear El líder parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, enfatizó que este tipo de bebidas no formaron parte del

acuerdo para reducir el impuesto a las refresqueras, por la sencilla razón de que no se acercaron a negociar.

“Con la industria de estos sueros orales...no fue una negociación, es una clarificación en cómo estamos aplicando la ley para que quede explícito que, si bien hay un uso terapéutico medicinal necesario, relevante de los sueros orales para hidratación que cuenten con los cuatro componentes esenciales... Evidentemente, afecta intereses, pero no ha sido un tema que no se ha comprendido y negociado y consensuado con ellos”, expresó.

Del mismo modo, Eduardo Clark García, subsecretario de salud, indicó que aunque han tenido diálogo con la industria de los electrolitos, y sueros orales, no es para tratar este impuesto.

“Con los distintos industriales del producto de electrolitos y sueros orales, también ha habido diálogo. Con ellos no nos hemos acercado necesariamente a este tipo de acuerdos por una razón fundamental: es que hemos tenido los acuerdos en general sobre la imposición y redacción sobre la ley del IEPS.

“Yo creo que podemos acercarnos con ellos, pero también representan un volumen pequeño relativamente hablando de la carga de enfermedades cardiometabólicas asociadas a estos problemas”, expresó.

Actuarán contra invasiones y rellenos ilegales en Lo de Marcos

Tras una severa inundación, CONAGUA, PROFEPA y SEMARNAT iniciarán procedimientos administrativos contra quienes han rellenado cauces en zona federal, poniendo en riesgo a la población de Bahía de Banderas

Gustavo Vargas

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), comenzará a tomar acciones contra las invasiones en zona federal y los rellenos de escombros en cauces que han puesto en riesgo a la población de Lo de Marcos, en Bahía de Banderas, donde recientemente se registró una inundación severa.

El director local de CONAGUA en Nayarit, Gerardo Leyva, informó que a raíz de los sucesos de marea alta ocurridos hace unos días, se recibieron denuncias ciudadanas sobre rellenos en algunos cauces. En respuesta, personal de las tres dependencias federales realizó un recorrido de inspección para identificar las competencias de cada autoridad y poder así “comenzar con los

actos administrativos” correspondientes. Durante estas visitas, se detectaron distintas infracciones que afectan de manera directa e indirecta a los habitantes de la zona.

Gerardo Leyva explicó que en algunos casos, estas acciones se deben a que la población, por desconocimiento, “quiere ganar un poco más de terreno y comienza a invadir”. Sin embargo, señaló que también existen circunstancias en las que se actúa “con alevosía y ventaja”. Por ello, aseguró que ya se está investigando a fondo para deslindar responsabilidades, actuar conforme a la ley y aplicar sanciones donde se requiera.

El objetivo final es que los presuntos infractores puedan compensar el daño realizado en territorio federal, ya que en muchos de los casos, estas invasiones y rellenos se encuentran en zonas de alto riesgo para la población.

Exigen ejidatarios pago justo por terrenos de la autopista Tepic-San Blas

Alrededor de 200 productores de siete comunidades de Tepic y San Blas llevan 18 años de lucha, aseguran que no se realizó un avalúo y solo recibieron un anticipo.

Oliva Orozco

Alrededor de 200 ejidatarios pertenecientes a siete comunidades de los municipios de Tepic y San Blas, continúan una lucha de 18 años para obtener un pago justo por los terrenos que fueron ocupados para la construcción de la autopista Tepic-San Blas. Los afectados señalan que cuando se les solicitó la entrega de sus predios, el proceso se realizó sin un avalúo oficial y únicamente se les otorgó un anticipo que no corresponde al valor real de sus tierras.

El representante de los ejidatarios, Mario García, explicó que el proceso careció de la formalidad legal requerida. “No se hizo lo que le digo, el decreto expropiatorio para que ahí accionara el INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) y ahí hiciera el ajuste que debería de ser. Se

nos hizo un anticipo, se nos dio un anticipo al aire pues, por así decirlo, sin la legalidad como debe de ser. Entonces queremos que se nos haga el ajuste como debe de ser”, declaró.

Los productores afirman que, además de no haber recibido una compensación justa, la pérdida de una parte de sus terrenos ha significado una disminución considerable en sus ingresos agrícolas, generando incertidumbre para el sustento de sus familias. “Nosotros estamos perdiendo ahorita nuestras cosechas, que deberían de ser por donde pasó la autopista y el sustento de nuestra familia pues, no ha caído y lo está absorbiendo el dueño de la autopista, son millonadas de pesos”, comentó García.

Las comunidades afectadas por esta situación son El Pintadeño, Lindavista, Huaynamota, Mecatán, Aticama, La Bajada y La Palma.

Lino Luján: corridos, cantinas y memoria

Una trayectoria que parte de Barranca del Oro, Nayarit; pasa por Ciudad Obregón y termina en Tijuana, pero cuyo canto siempre vuelve a casa

Yostal Ramírez

¿Alguna vez conocieron a alguien cuya voz suena como si hubiera fumado tres novelas y tomado dos amaneceres? Ese es Juan Contreras Vargas, su nombre artístico: Lino Luján.

Nació en Barranca del Oro, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, el 17 de marzo de 1938, antes de que el mundo tuviera redes sociales, y ya cantaba en festivales escolares como si aquel micrófono transmitiera en vivo los sentimientos de todo el pueblo.

Creció entre historias de minas y ranchos. De niño cantaba en la escuela, y la gente pensaba: “Este chamaco sí tiene con qué”. Y no era puro talento: era necesidad. Porque cuando la economía aprieta, la canción es cobija.

A finales de los cincuenta la familia se mudó: primero a El Cuarenteño, municipio de Xalisco; después a La Palma, municipio de San Blas. Y justo ahí, se dice, se cuenta, se rumora, ganó un concurso de canto en la iglesia, premiado por el señor cura.

Después participó en concursos en Tepic, organizados por una radio



local, cuyo premio era grabar un sencillo en un disco de vinil. Acumuló tantas medallas que parecía más atleta que cantante.

Antes de 1970 se fue a Ciudad Obregón y entró al ejército... ¡como cantante del mariachi militar! Imaginenlo: soldados con botas brillantes y Lino afinando la garganta para la patria.

Allí, entre desfiles, grabó sus primeras canciones en Mazatlán con la compañía de discos Tambora. Así nació Lino Luján, porque “Juan Contreras Vargas” sonaba más a nombre de padrino en una boda.

La Cantinera fue su boleto: llegó a las sobremesas, a los corazones rotos, a las peleas que terminaban en abrazo. De Clave 7 a El Corrido del Melón, hasta Todas las Cantinas, su repertorio cuenta la vida de la gente común: amores, pérdidas y broncas que a veces terminan en balazos.

Hoy vive en Tijuana, pero su canto sigue viajando a Barranca del Oro, a Tepic, a las mesas donde nuestras familias se reconocen. Lino Luján no sólo canta: nos recuerda quiénes fuimos y por qué seguimos cantando en cantinas, fiestas y demás jolgorios.

Fuente: Mario Zepeda, cronista de Barranca del Oro, Amatlán de Cañas, Nayarit.





Super Farmacia

Llegaron las
TORRES DEL AHORRO

ALIMENTOS

PAN RECÍEN HORNEADO
Excepto muffin, chabelita, bisquette, concha, mantecada o dona



1 pz. x **\$6.50**

LÍNEA LA LECHERA



3x2

AZÚCAR ZULKA MORENA
1 Kg.



\$32.90

CHOCOLATES DELI BELL
Excepto piacere
Caramel max 40 gr. Duplix 42 gr.



35% DE AHORRO

CHOCOLATES KIT KAT, FRESKAS, CARLOS V, LARÍN O NESTLÉ



3x2

DULCE HALLS
25.2 gr., 9 pz.



\$20.00

ACEITE VEGETAL 1-2-3
1 L.



\$36.50

SOPA DELI BELL 64 gr.



\$15.00

LECHE LALA 100
1 L.



\$76.00

AGUA BLUE BAY NATURAL



5 L. x \$23.50

FLAN YOPLAIT VAINILLA
100 gr.



\$22.00

PALETA TUTSI 20 gr. O TOOTSIE ROLL 14 gr.



3x2

CEREAL ZUCARITAS 600 gr. Y CHOCO KRISPIS 540 gr. KELLOGG'S



\$70.00

CHEETOS TORCIDITOS 52 gr. Y XTRA FLAMIN HOT 58 gr.



\$30.00

GALLETAS OREO, CHIPS AHOY! O RITZ
Excepto chips ahoi mini 85 gr., oreo mini 99 y 85 gr. ó 482 gr. o ritz bits 85 gr.



3x2

LÍNEA GRANVITA



30% DE AHORRO

LÍNEA CANDEREL O ENDULZANTES METCO



30% DE AHORRO

BOTANAS CRACKIS O BOTANUKAS
Cacahuates salados 135 gr.



\$21.00

PAN DE MUERTO
80, 100 ó 250 gr.



\$70.00

CUIDADO PERSONAL

JABONES PALMIRA
150 gr. Excepto packs



\$25.00

PASTA COLGATE SENSITIVE PRO-ALIVIO
30 gr.



\$18.00

JABÓN DOVE
135 gr.



\$33.90

SHAMPOO CAPRICE ESPECIALIDADES 750 ml. Y NATURALS 760 ml. O JABÓN NEUTRO BALANCE DERMOLIMPIADOR 120 gr., 4 pz.



40% DE AHORRO

LÍNEA KOTEX



DESODORANTES CLEAN & DRY
Active roll on 90 gr. Citrus aerosol 150 ml.



\$15.00

LÍNEA LUBRIDERM O LISTERINE



\$30.50

CALZÓN O PAÑALES DEPEND



\$159.00

DESODORANTES AXE, REXONA Y DOVE EN AEROSOL 150 ó 152 ml. O BARRA BALANCE EN AEROSOL 45 gr. Excepto clinical, all body, xl y fine fragrance collection



\$105.00

LÍNEA FACIAL GARNIER



JABÓN NEUTRO BALANCE 120 gr. O ENJUAGUE BUCAL COLGATE PLAX 1 L. Excepto packs



35% DE AHORRO

LÍNEA KDELLE



TINTES NUTRISSE, DESODORANTES OBAO O LÍNEA FRUCTIS



\$105.00

DESODORANTE DOVE VITAMIN CARE + RASPBERRY & ROSE 74 gr.



\$125.00

BEBÉS

PAÑALES CHICOLASTIC
Etapa 5, 6, ó 7 O KIDDIES Etapa 6, 40 pz.



\$149.00 c/u

AGUA NATURAL GERBER
4 L.



\$59.00



NAN 4 OPTIPRO +2 AÑOS
1.2 Kg.

\$299.00

PAÑALES BBTIPS SENSITIVE
Etapa 4 a 6, 40 pz.



\$190.00 c/u

PAÑALES COMODISEI



\$149.00 c/u

BIBERONES, CHUPONES Y MAMILAS SMUDY'S
Biberón transparente 75 ml. Mamilas anatómicas 3 pz.



35% DE AHORRO

PAÑALES HUGGIES ULTRA CONFORT
Etapa 4 a 6, 40 pz.



\$289.00 c/u

PAÑALES KLEENBEBÉ SUAVELASTIC
Etapa 4 ó 5, 40 pz.



\$289.00 c/u

NIDO KINDER 1-3 AÑOS DESLACTOSADO
1.5 Kg.



\$275.00

PAÑALES BABY CONFIMAX
Etapa 4, 40 pz.



\$162.50

TOALLITAS, CREMA O ACEITE SMUDY'S
Aceite para bebé 250 ml. Toallitas fresco aroma 50 pz.



\$16.00

FRISO GOLD ETAPA 3
400, 800 gr. o 1.2 Kg.



\$24.00

PAPILLAS Y JUGOS GERBER



4x3

FOTOELECTRÓNICA

PILAS DURACELL
Excepto litio 2032



30% DE AHORRO

PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA Y EVEREADY GOLD



45% DE AHORRO

PILAS KROMICELL



50% DE AHORRO

HOGAR

LIMPIADORES FABULOSO
1 L.



\$24.90

LAVATRASTES FUERZA MAX



\$23.50

SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS
700 ml.



\$18.00

DETERGENTE MAS COLOR
4.65 L.



\$159.00

LIMPIADOR LAVABRILLO BRISAS DEL MAR O LAVANDA



\$11.50

LIMPIADOR POETT
900 ml.



\$12.50

\$50.00

PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL
325 hojas / 4 rollos



\$19.00

SUAVIZANTE DOWNY
700, 750 ó 800 ml. Excepto fresh original



3x2

LAVATRASTES SALVO
1.2 L. o 750 ml. Excepto 360, menta y hierbabuena



30% DE AHORRO

DETERGENTE 1-2-3, PERSIL O VIVA
Excepto 4.65 L.



\$24.00

DETERGENTE ROMA, BLANCA NIEVES O FOCA
1 Kg.



\$10.90

LÍNEA JABÓN ZOTE



20% DE AHORRO

DETERGENTES ACE O ARIEL Y SALVO MULTISOS 2 Kg. o 600 gr. EN POLVO
Excepto ace naturals y 540 gr.



\$57.50

PAPEL HIGIÉNICOS GIRASOL Y LINNETTE
Excepto 16 pz., girasol jumbo 4 pz. Girasol Linnette húmedo 40 pz.



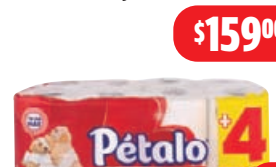
\$27.00

LÍNEA PAPELERÍA DOS-PUNTOS
Lápis adhesivo 11 gr. Marcatexto 2 pz.



\$15.90

PAPEL HIGIÉNICO KLEENEX COTTONELLE ELEGANCE
228 hojas / 16 rollos



\$159.00

PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDIMAX
12 ó 12+4 rollos



\$99.00



Western Union Cobro de remesas **Remitly**

MoneyGram **xoom** **BARRI** **intermex** **ria** **Money Transfer** **maxi** **SEND** **VIA MÉRICA**

InterCambio **UniTeller** **uLink** **vigo** **WELLS FARGO** **ExpressSend** **Y muchos otros más...**

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. De registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transmóvil México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2017.

pharmaclinic servicios de salud

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista **Toma tu cita al momento o agenda para otro horario** **Obtén tu receta**

Pediatra

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOW

Google Play **App Store**

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 17 al 19 de octubre de 2025. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,
Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial,
Tepic, Nayarit.